



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS, PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (MAYEL)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Vistas las Bases por las que se rigen las pruebas de selección para la contratación laboral temporal de un/a auxiliar administrativo/a, en el marco de la subvención directa del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la contratación de desempleados mayores de 55 años, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

SEGUNDO.-Vistas las solicitudes presentadas por los candidatos preseleccionados por el Servicio Público de Empleo de Briviesca, con la documentación requerida en el punto 3.2 de las Bases de selección.

TERCERO.-Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2.018 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

CUARTO.-Visto que no se ha presentado reclamación alguna a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

QUINTO.-Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal Calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar definitivamente la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la contratación de un/a auxiliar administrativo/a según subvención directa del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, MAYEL, que es la siguiente:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO
ANGULO FERNÁNDEZ, Pedro	3.178
BARCINA ZORRAQUINO, María Antonia	3.188



Ayuntamiento de Briviesca

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, María Ana	3.221
GARCÍA REVUELTA, Monserrat	3.183
MARTÍNEZ LABARGA, Casilda	3.222
MARTÍNEZ PÉREZ, Adolfo Luis	3.180
MARTÍNEZ VILLANUEVA, Casilda Emilia	3.186
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Juana	3.179
VARAS ASENSIO, M ^a del Pilar	3.177
VIADAS SÁEZ, Ana María Anunciación	3.187

SEGUNDO.- Convocar a los candidatos/as admitidos/as para **el día 10 de julio de 2.018 en la Casa Municipal de Cultura**, sita. en la calle Marqués de Torresoto, número 8, de Briviesca (Burgos), para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad, y en los siguientes turnos:

PRIMER TURNO, A LAS 9:30 HORAS:

ANGULO FERNÁNDEZ, Pedro
BARCINA ZORRAQUINO, María Antonia
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, María Ana
GARCÍA REVUELTA, Monserrat
MARTÍNEZ LABARGA, Casilda

SEGUNDO TURNO, A LAS 10 HORAS:

MARTÍNEZ PÉREZ, Adolfo Luis
MARTÍNEZ VILLANUEVA, Casilda Emilia
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Juana
VARAS ASENSIO, M^a del Pilar
VIADAS SÁEZ, Ana María Anunciación

A continuación se citará a los candidatos que hayan superado la primera prueba de la fase de oposición para la realización de la entrevista personal, debiendo aportar el currículum vitae.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE/A: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Ángel Sáez Urbina, Interventor del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. José Luis Cenicerós Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Mercedes Marroquín Osúa, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.



Ayuntamiento de Briviesca

VOCAL: Dña. Laura Alonso Cuesta, Auxiliar de Cultura del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Roberto Carrasco Alonso, Administrativo-Tesorero del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: Dña. M^a Jesús Olivares Alberca, Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. M^a Cruz Martínez Calzada, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

SECRETARIA: Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

CUARTO.- Citar a los miembros designados como Tribunal Calificador para la realización de la primera prueba de oposición que tendrá lugar en la Casa Municipal de Cultura el 10 de julio de 2.018 a las 9:30 horas.

QUINTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 9 de julio de 2.018

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

Marcos Peña Varó

Laura Suárez Canga